



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

13 SEP 2018

DECRETO N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

5209

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 10 de septiembre 2018, enviado por el Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Maria Consuelo Gutiérrez Berríos, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Campeonato Regional de Cueca del Adulto Mayor 2018, a realizarse el día **11 de septiembre 2018**, a partir de las 15:00 horas, en dependencias del Colegio Fundadores, ubicado en calle Carrera 1624, comuna de La Calera, Provincia de Quillota, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aravena Aravena Sergio	13	Dideco (Adulto Mayor)

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal (1)
- Archivo.- (2)

